

FORMACIÓN PARA PROFESORADO DE CENTROS PÚBLICOS – CURSO 2018/2019

INGLÉS A DISTANCIA (NIVEL C1) CURSO INTENSIVO DE INGLÉS A DISTANCIA PARA PROFESORADO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A DISTANCIA DE CANARIAS

Identificación:	Inglés C1, a distancia.
Destinatarios:	Profesorado de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. Restricción de simultaneidad: La matrícula en este curso no se podrá simultanear con la matrícula en cursos reglados ordinarios de inglés de enseñanzas de idiomas de régimen especial.
Nº de horas:	240 horas, que se certificarán en el portfolio de formación del profesorado.
Solicitud de plaza:	Del 14 de mayo al 22 de junio, por vía telemática a través de este formulario .

Nivel de inglés que se deberá acreditar:	<p>Para acceder a este nivel será necesario acreditar el nivel de lengua inmediatamente anterior, esto es, B2. Este nivel se podrá acreditar por cualquiera de estas vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de alguna de las titulaciones y certificaciones de nivel B2 reconocidas por la Consejería de Educación y Universidades. <p>En caso de no acreditar el nivel de lengua a través de alguno de los medios arriba citados, se podrá solicitar y realizar una prueba de clasificación cuya asignación conduzca al nivel correspondiente. Puede encontrar la información sobre la forma y el plazo para solicitar esta prueba, así como sobre su realización en este enlace.</p>
--	---

Objetivos de la formación:	Utilizar el idioma con flexibilidad, eficacia y precisión para participar en todo tipo de situaciones, en los ámbitos personal, público, académico y profesional, que requieran comprender, producir y procesar textos orales y escritos extensos y complejos, en diversas variedades estándar de la lengua, con un repertorio léxico amplio, y que versen sobre temas tanto abstractos como concretos, incluso aquellos con los que el hablante no esté familiarizado.
Contenidos:	<p>Este curso se imparte en modalidad intensiva y están constituido por dos bloques: el bloque asíncrono —que se puede realizar en cualquier momento— y el bloque síncrono —que requiere conectarse en los horarios fijados en cada curso—.</p> <p>Distribución de los bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bloque asíncrono: en este bloque se trabajan fundamentalmente las destrezas de comprensión oral y comprensión escrita, así como la expresión, interacción y mediación escritas. El alumnado se conecta al aula virtual y realiza en línea las tareas fijadas, pero puede ajustar el horario a sus necesidades, ya que el seguimiento de este bloque se realiza de forma asíncrona. • Bloque síncrono: este bloque se dedica fundamentalmente a la práctica de la expresión, interacción y mediación orales. Para ello, el alumnado se ha de conectar con por videoconferencia 1 hora y 30 minutos semanales distribuidos en dos o tres sesiones, los días y horas que tenga fijados en su curso. <p>Los contenidos serán los recogidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el</p>



	currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto (BOE núm. 311, 23/12/2017) y del decreto autonómico que lo desarrolle.
Lugar de celebración:	En línea, a través de la plataforma de enseñanza a distancia de la Consejería de Educación y Universidades.
Fechas del curso:	De septiembre de 2018 a mayo de 2019.
Certificación:	- La realización del curso implicará el reconocimiento de 240 horas de formación, que se incorporarán al portfolio de formación del profesorado. - No obstante, para la obtención del certificado de nivel será necesaria la superación de una prueba específica de certificación. El alumnado matriculado en este curso podrá inscribirse en estas pruebas como aspirantes escolarizados. Las pruebas se celebrarán en el mes de junio de 2019.

Prioridad en el acceso:	<p>Cuando la demanda supere el número de plazas ofertadas, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con la siguiente prioridad:</p> <ol style="list-style-type: none">0) Profesorado que, durante el curso 2017/2018, haya cursado y superado el curso de inglés del nivel anterior impartido a distancia a través de EOI.1) Funcionarios/as de carrera del cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, de centros con programas bilingües (centros PILE, centros AICLE).2) Funcionarios/as de carrera del cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Primaria, de centros con programas bilingües (centros PILE, centros AICLE).3) Funcionarios/as de carrera del resto de cuerpos docentes, de centros con programas bilingües (centros PILE, centros AICLE).4) Interinos/as del cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, de centros con programas bilingües (centros PILE, centros AICLE).5) Interinos/as del cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Primaria, de centros con programas bilingües (centros PILE, centros AICLE).6) Interinos/as del resto de cuerpos docentes, de centros con programas bilingües (centros PILE, centros AICLE).7) Funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Maestros de otros centros.8) Interinos/as del Cuerpo de Maestros de otros centros.9) Funcionarios/as de carrera del resto de cuerpos docentes, de otros centros y de especialidades correspondientes a materias no lingüísticas.10) Interinos/as del resto de cuerpos docentes, de otros centros y de especialidades correspondientes a materias no lingüísticas.11) Funcionarios/as de carrera del resto de cuerpos docentes, de otros centros y de especialidades correspondientes a materias lingüísticas.12) Interinos/as del resto de cuerpos docentes, de otros centros y de especialidades correspondientes a materias lingüísticas.
-------------------------	--

MÁS INFORMACIÓN EN <http://eoicanarias.com/>